GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

Barranquilla, 25 de marzo de 2026

Doctora
NATALY MORENO CABALLERO
Asesora Externa Secretaria Desarrollo Económico
Gobernación del Atlántico
Ciudad

Asunto: *SOLICITUD DE ADICIÓN EN TIEMPO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN Nº.* ***202503179*** *SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y ASOCIACION GREMIAL DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES AGRICOLAS DE COLOMBIA - Sigla: AGROPROCODEA*

Cordial saludo,

El Departamento del Atlántico y la ASOCIACION GREMIAL DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES AGRICOLAS DE COLOMBIA - Sigla: AGROPROCODEA identificado con NIT número 800.180.537-6, suscribieron un convenio de asociación cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LÍDERES COMUNITARIOS, MUJERES, JÓVENES, COMUNIDADES INDÍGENAS, AFRODESCENDIENTES, POBLACIÓN LGBTIQ+, ESTUDIANTES Y AMBIENTALISTAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, MEDIANTE PROCESOS DE FORMACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN RESILIENCIA CLIMÁTICA, GESTIÓN AMBIENTAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, PARA IMPULSAR UNA CULTURA AMBIENTAL INCLUSIVA, PARTICIPATIVA Y SOSTENIBLE**,** convenio que arrancó formalmente su fase de ejecución, según lo descrito en la plataforma para la contratación pública SECOP II el 4 de noviembre de 2025, en el marco del inicio de las actividades el contratista solicitó suspender la ejecución del mismo, toda vez que por razones ajenas a la voluntad de las partes y que son de fuerza mayor, no es posible ejecutarlo, por lo que se suscribió la correspondiente acta de suspensión y se publicó en SECOP II.

Ahora bien, en el marco del reinicio el contratista indica lo que se transcribe a continuación:

> *"En mi calidad de representante legal de la* ***Asociación AGROPROCODEA*** *y en relación con el* ***Convenio de Asociación No. 202503179****, titulado "proyecto* ***"Guardianes del Territorio"****, y cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LÍDERES COMUNITARIOS, MUJERES, JÓVENES, COMUNIDADES INDÍGENAS, AFRODESCENDIENTES, POBLACIÓN LGBTIQ+, ESTUDIANTES Y AMBIENTALISTAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, MEDIANTE PROCESOS DE FORMACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN RESILIENCIA CLIMÁTICA, GESTIÓN AMBIENTAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, PARA IMPULSAR UNA CULTURA AMBIENTAL INCLUSIVA, PARTICIPATIVA Y SOSTENIBLE".*
> *Me permito presentar ante su despacho la solicitud formal de* ***reinicio de actividades*** *y, de manera conjunta, la* ***prórroga del plazo de ejecución****.*
> *Esta solicitud se sustenta bajo las siguientes consideraciones:*
> ***1. Superación de las causales de suspensión:*** *Informamos que las circunstancias climáticas adversas y las limitaciones de movilidad que motivaron la suspensión temporal han cesado. Actualmente, las condiciones meteorológicas en el territorio son favorables, lo que garantiza la seguridad y el desplazamiento del equipo técnico, logístico y, fundamentalmente, de la comunidad*

beneficiaria. Asimismo, habiendo concluido el periodo de festividades locales, se cuenta nuevamente con la plena disponibilidad y disposición de los actores territoriales para participar activamente en las jornadas programadas.

2. Justificación de la Prórroga: *Debido al tiempo en que el convenio permaneció suspendido y con el fin de no comprometer la calidad técnica ni el impacto social de los productos pendientes, se hace necesario un ajuste en el calendario de cierre. La prórroga solicitada permitirá:*

- *Reprogramar las actividades de carácter comunitario y territorial que no pudieron realizarse por las lluvias.*
- *Garantizar el cumplimiento del 100% de los indicadores y metas contractuales sin recurrir a una ejecución apresurada que afecte la pertinencia del proyecto.*
- *Realizar un proceso de cierre administrativo y financiero riguroso.*

3. Propuesta de Tiempos: *Teniendo en cuenta lo anterior, proponemos formalmente:*

- ***Fecha de programada estimada de reinicio:*** *25 de marzo de 2026*
- ***Tiempo de Prórroga solicitado:*** *45 días calendario adicionales.*

Agradezco de antemano su gestión para la suscripción de la correspondiente Acta de Reinicio y el Otrosí de Prórroga, con el fin de dar continuidad a este proceso de gran impacto para nuestro territorio".

Una vez hecha una revisión de la solicitud presentada por **ASOCIACION GREMIAL DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES AGRICOLAS DE COLOMBIA - Sigla: AGROPROCODEA**, la supervisión del convenio la considera viable, en el entendido que está sustentada técnica, financiera y jurídicamente, y que permitiría el alcance de las directrices y compromisos que tiene la Secretaría de Desarrollo Económico, ahora bien, en el marco de la gestión administrativa propia de este tipo de convenios, esta supervisión estima pertinente que el plazo a adicionarse sea por 45 días, tal como lo solicita en el aliado en su oficio.

Por lo expuesto, solicito que efectúen los trámites correspondientes en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, y para el efecto correspondiente se inste al conveniente a ampliar las garantías inicialmente tomadas en los términos y condiciones establecidos en el documento de prórroga que se suscriba.

Atentamente,

MARISABELLA ROMERO SANJUAN
Supervisor Convenio

Proyectó: Jassir Alvarez E – Asesor Jurídico Externo
Revisó: Jorge Sampayo – Profesional Especializado